

**VI Encuentro de Cátedras UNESCO de España
Barcelona, 9-10 de febrero de 2012**

Sesión de trabajo sobre “Diversidad lingüística y cultural: contextos locales en un orden global”

Documento de conclusiones

Exposición de motivos

La *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural* (2001) reconoce que “esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen la humanidad”, que “es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos” y que “debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”. Al fin y al cabo, la diversidad cultural es un “medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria”. Por su parte, la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005), cuyo contenido y valor jurídico es vinculante para los Estados miembros, reconoce que “la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos”.

Asimismo, la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial* (2003) afirma que “este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”. El concepto abraza las “tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial.”

Recientemente (octubre de 2011), el Consejo Ejecutivo de la UNESCO ha recomendado a la Conferencia General que examine la conveniencia de organizar “una cumbre mundial sobre el plurilingüismo, como seguimiento del Año Internacional de las Lenguas (2008) proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y del cual la UNESCO fue el organismo coordinador.” Ese Año internacional tuvo como leitmotiv la de la preservación de la diversidad lingüística y la promoción del plurilingüismo. Diversidad y plurilingüismo van a menudo de la mano.

Progresivamente, pues, tanto la diversidad lingüística y cultural como la inducción de una ciudadanía plurilingüe van dejando de ser percibidas como una amenaza en términos políticos o como una rémora en términos económicos.

Sin embargo, el discurso sobre la diversidad se presta a equívocos que deberían evitarse. Así, entendemos que este discurso debe tener por objeto la salvaguardia de dicha diversidad, en la medida en que toda lengua expresa un fragmento del conocimiento acumulado por la humanidad a lo largo de su historia y en la medida en que afecta

derechos culturales inalienables, antes que encubrir, por ejemplo, el proteccionismo de lenguas de amplia difusión y de su industria cultural, de igual modo que la promoción del plurilingüismo no debe encubrir la mera difusión del inglés como *lingua franca*, sin que por ello pongamos en duda la legitimidad de ambos objetivos.

Propuestas:

- 1) Junto a la promoción y apoyo económico a proyectos de documentación de lenguas amenazadas, deben promoverse y aportar recursos a proyectos de revitalización de esas lenguas, eventualmente incidiendo de manera efectiva en aquellas lenguas que son viables en términos demográficos y de desarrollo lingüístico interno.
- 2) El reconocimiento jurídico que, en distintos grados, ciertos Estados han promovido hacia las denominadas lenguas regionales tiene consecuencias prácticas para los derechos lingüísticos y culturales de sus hablantes, pero éstas deben acompañarse de políticas coherentes y de actitudes sociales sensibles a la diversidad.
- 3) Los movimientos de población inducidos por la globalización –sea por causas profesionales, sean consecuencia de un desarrollo desigual, sea por causas políticas (refugiados y expatriados)– tienen un impacto indudable en las políticas sociales y educativas. A su vez, han producido una desterritorialización de lenguas y de culturas y la emergencia de una diversidad local que debe ser gestionada adecuadamente. Las sociedades de acogida deben plantearse, junto a las políticas de integración necesarias, el estatuto que cabe otorgar a dicha diversidad y el aprovechamiento del capital lingüístico y cultural que aporta.
- 4) La difusión de los valores de la diversidad y del plurilingüismo en nuestro país debe ocupar un espacio en el currículo escolar y debe centrarse en primer lugar en el conocimiento de la diversidad lingüística y cultural en España como una realidad histórica y a la vez vigente, que no cabe ignorar ni menospreciar; en segundo lugar, en la desactivación de prejuicios lingüísticos y, en fin, en una mayor eficiencia en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas otras que el castellano.
- 5) Por otra parte, la promoción del inglés en el sistema educativo español, sea mediante su enseñanza como asignatura sea mediante su uso como lengua vehicular, no debe utilizarse en detrimento de las “demás lenguas españolas”.
- 6) Los participantes en la esta sesión temática han tenido conocimiento del “Proyecto para la elaboración de material didáctico específico sobre la diversidad lingüística en ESO”, presentado por la Cátedra UNESCO de Patrimonio Lingüístico Mundial, y consideran conveniente que sea llevado a cabo con la máxima participación.
- 7) Habida cuenta del carácter transversal de las lenguas, se sugiere que las agencias de cooperación incorporen entre sus criterios de evaluación la atención y el respeto que los agentes de la cooperación y sus contrapartes dispensen en sus proyectos a la diversidad lingüística local en los países de destino.

- 8) Dado que la diversidad lingüística y cultural se imbrica con todos los ámbitos de actuación de la vida humana y sus problemas –de la sostenibilidad a los derechos humanos, pasando por la tecnología y el ciberespacio–, la colaboración entre cátedras que los tienen como objeto específico y aquellas que se ocupan de la diversidad debería dar lugar a proyectos integrados.